

# ESTRATEGIAS MATRIMONIALES Y PATRIMONIO RURAL EN LA FRONTERA: CHASCOMÚS (PROVINCIA DE BUENOS AIRES-ARGENTINA), 1780-1880

Guillermo Banzato<sup>1</sup> y Guillermo O. Quinteros<sup>2</sup>

---

*1 Universidad Nacional de La Plata.  
Centro de Estudios Histórico Rurales; CONICET  
2 Universidad Nacional de La Plata.  
Centro de Estudios Histórico Rurales*

## Resumen

En este trabajo confluyen parte de los resultados de las investigaciones individuales que cada uno de los autores vienen desarrollando sobre el partido de Chascomús (provincia de Buenos Aires, Argentina) para el período 1780-1880. Estudiamos la relación entre la conservación del patrimonio rural y las estrategias matrimoniales dentro del grupo de los primeros pobladores del partido, abarcando las últimas décadas del período colonial y el período independiente hasta la consolidación del Estado Argentino. Proponemos establecer que si bien existieron notables ejemplos de que la vigencia de algunas familias en el partido a lo largo de toda la época se relaciona a la conservación de sus propiedades y a las ventajas derivadas de los matrimonios realizados dentro del grupo de propietarios, existieron diversas estrategias que le permitieron aún a las familias que no poseyeron tierras consolidarse en el mismo partido ya sea como productores independientes, como artesanos, o como mano de obra rural.

**Palabras Clave:** Frontera - Patrimonio rural – Estrategias matrimoniales – Venta de Tierras – Herencia – Productores sin tierras – Provincia de Buenos Aires, Chascomús.

## Abstract

This article combines some of the results of the individual research carried out by each of the authors on the administrative area of Chascomús (province of Buenos Aires, Argentina) for the period from 1780 to 1880. The authors studies the link between the preservation of rural patrimony and marital strategies among the group of the earliest settlers in this area, from the end of the colonial period and the independent period to the consolatation of the Argentinean state. They posit that, although there were notable examples of the fact that the continuation of certain families in the areas throughout this period was linked to the preservation of their properties and the advantages derived from marriages arranged within the group of landowners, there were various strategies that enabled landless families to establish themselves within this same area, either as independent producers, craftsmen or rural labor.

**Keywords:** Border - rural patrimony - marriage strategies - sale of land - inheritance - landless producers - province of Buenos Aires, Chascomús.

En los últimos años numerosos autores han centrado sus investigaciones sobre la sociedad en el ámbito rural decimonónico de la provincia de Buenos Aires, Argentina, en

temas tales como la propiedad de la tierra, la ocupación y apropiación del espacio, la población, las corrientes inmigratorias, el matrimonio y la familia.<sup>1</sup> Cada temática particular estudiada, llámese disputas por la tierra, patrimonio y herencia, conflictos matrimoniales, etc., evidencia aspectos relevantes para una comprensión general de ese mundo rural, una sociedad en transición desde el orden colonial a la Argentina “moderna” de inicios del siglo XX, cuyos aspectos de continuidad y transformación están siendo revisados por la historiografía.<sup>2</sup> El aquí expuesto es tributario de toda esa serie de trabajos anteriores, en tanto que, no obstante ser una investigación con enfoque local, refiere al contexto más amplio de la frontera bonaerense en movimiento durante el siglo XIX.

A fines de la década de 1770, en tiempos del virrey Vértiz, se llevó a cabo un plan para poblar y defender la campaña que se plasmó en la ampliación del espacio hispanocriollo, el cual, con espasmódicos avances y no pocos retrocesos, continuará expandiéndose hasta los años 1880s.<sup>3</sup> Pero más allá de las erráticas políticas sobre el particular, el desplazamiento espontáneo fue fundamental en ese proceso de poblamiento. Los estudios de demografía histórica han demostrado, como característica permanente hasta mediados del siglo XIX, la afluencia a la provincia de Buenos Aires de migrantes mayoritariamente procedentes de las provincias del interior, y, en menor porcentaje, de Europa y de las regiones limítrofes a la cuenca del río de la Plata; tendencia que se invertirá a favor de los extranjeros hacia 1869, a medida que la inmigración se haga “más solitaria, más masculina y más europea”.<sup>4</sup> Las expectativas sobre la efectiva radicación, el control sobre las personas y la ocupación del espacio en estas zonas eran inciertos; sin embargo, ni las promesas incumplidas sobre el acceso a la propiedad, ni los cambios en la legislación, ni las guerras y la situación política cambiante desalentaron el asentamiento sobre aquella frontera permeable y en permanente movimiento.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> La extensa bibliografía sobre estos temas puede verse en: Miguez, "Expansión", 1986; Garavaglia y Gelman, "Rural", 1995; Moreno y Mateo, "Redescubrimiento", 1997; Banzato y Valencia, "Ocupación", 1999; Banzato, "Ocupación", 2002.

<sup>2</sup> Para una visión de conjunto en todo el espacio rioplatense e interior del país desde esta perspectiva ver Gelman, "Mundo", 1998. Para la provincia de Buenos Aires ver Fradkin, "Cambios", 1997.

<sup>3</sup> Barba, *Frontera*, 1995. Duart. "Cien", 2000.

<sup>4</sup> Mateo, "Población", 1993. Para Chascomús, Ranchos y Monte ver Banzato, *Ocupación*, 2002, en otros partidos de la campaña bonaerense también se ha destacado la importancia de la población del interior en el crecimiento demográfico, aunque sin el alcance temporal de los trabajos antes citados, por ejemplo Canedo, *Propietarios*, 2000 y Garavaglia, *Pastores*, 1999.

<sup>5</sup> Entendemos por frontera, con Carlos Mayo, el espacio que va desplegándose "hasta aproximadamente el fin del período colonial... [por] todo el territorio entre el Salado y las afueras de la ciudad de Buenos Aires... Después de 1810 ... las regiones que se convirtieron sucesivamente en los confines del poblamiento criollo y su inmediata retaguardia... la frontera civil, esa silenciosa ocupación y colonización de los confines por parte de la sociedad hispanocriolla, que se fue forjando en su contacto e interpenetración con el mundo aborígen no sometido a su propia y peculiar identidad". Mayo, *Vivir*, 2000, pp. 12-13.

En este proceso de ocupación y apropiación (en cualquiera de sus formas: ocupante, agregado, arrendatario o propietario) estuvieron involucrados tanto varones solos como familias enteras: si bien es cierto que en determinadas zonas y años predominaban ampliamente los hombres (por ejemplo, el sur del río Salado en 1815) no era ésta una campaña sin mujeres y niños.<sup>6</sup> Al mismo tiempo ha quedado establecido que las actividades estuvieron orientadas mayoritariamente hacia la ganadería, pero también la agricultura estaba presente. La alta movilidad de la población ha sido explicada como característica de una situación particular cuyos elementos coadyuvantes se vinculan de manera general a las expectativas que generaba un espacio con fronteras abiertas.<sup>7</sup> Alida Metcalf explica cómo las familias de la elite de Santana de Parnaíba, en Brasil, enviaban a alguno de los hijos al sertão -área de tierras vírgenes- con el objetivo de proteger su posición social inmovilizando la división de las propiedades. Una estrategia que, según la autora, tuvo éxito en la medida en que no hubo una partición igualitaria de los bienes familiares y, al mismo tiempo, posibilitó a quienes adelantaban la frontera igualar y/o superar la posición social de sus padres, reproduciendo con ello el modelo social.<sup>8</sup>

Proponemos aquí estudiar la relación entre conservación del patrimonio y estrategias matrimoniales de las familias fundadoras y de primeros pobladores que ocuparon y/o accedieron a los títulos de las tierras con anterioridad al año 1822<sup>9</sup> en Chascomús, el partido<sup>10</sup> donde se iniciaba la línea de fuertes que delimitaron la frontera con los aborígenes desde 1780 hasta mediados de la década de 1820, y que se hallaba encajonado entre los

---

<sup>6</sup> Además de los mencionados en la cita 4, cfr. Banzato y Quinteros. "Ocupación", 1992; Mascioli, "Población", 1999.

<sup>7</sup> Mateo, José. "Pequeños", 1999.

<sup>8</sup> Metcalf, "Familia", 1994.

<sup>9</sup> A propósito de las fuentes, reconstruimos la estructura de las familias de Chascomús por medio del recuento de población de 1788 (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Sección Escribanía Mayor de Gobierno, legajo 12 expediente 422 año 1787, en adelante AHPBA-EMG), los padrones de 1815, 1836 y 1838 (Archivo General de la Nación, en adelante AGN, X-8-10-4, X-25-2-4, X-25-6-2) y el censo de 1869 (AGN, libros 62-64). Completamos la información para los espacios intercensales con las partidas de matrimonio del registro parroquial de Chascomús entre 1804 y 1880 (Biblioteca Genealógica de la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, microfilm 0683792, en adelante BGISUD). Dichas actas se consignaron desde 1804 en adelante, aunque faltan unos pocos años de la década de 1820, dado que el libro correspondiente no se encontró. En las sucesiones que se encuentran en el AGN y los extractos de títulos de los duplicados de mensuras del Archivo Histórico de Geodesia, Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires (en adelante AHG), al indicar la subdivisión de un terreno se detallaban los vínculos familiares indicados en las hijuelas. Cabe aclarar que el estudio se completará cuando procesemos los datos provenientes de las partidas de nacimientos y defunciones de la misma parroquia. Observamos también que no siempre el sacerdote consignó los datos de filiación de los cónyuges y, por ende, en algunos casos sólo podemos inferirla. Las solicitudes de tierra pública (AHPBA-EMG), duplicados de mensura, protocolos de escribanos (AGN y Archivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, en adelante ACE) y sucesiones, nos proporcionaron la información necesaria para analizar la integración del patrimonio inmobiliario rural y sus sucesivas transferencias.

<sup>10</sup> El partido es la mínima unidad administrativa en que se divide la provincia.

ríos Samborombón y Salado abarcando unas 380.000 hectáreas a unos 120 kilómetros hacia el sur de Buenos Aires. Básicamente dichos ríos eran -aunque relativos- los límites geográficos de Chascomús; sin embargo, desde el punto de vista social, en el marco de la movilidad de la población descrita, los confines resultan aún mucho más indefinidos. Muchas de las personas establecidas allí no sólo provinieron de lugares lejanos sino que, además, se vincularon con otras de partidos vecinos. En nuestro caso, por ejemplo, una familia radicada en Chascomús podía tener hijos establecidos en Ranchos (hacia el norte), parientes al sur del Salado, abuelos en Magdalena (hacia el noreste), etc. De ahí que la reconstrucción completa de las familias resulte una empresa compleja, aunque no imposible, porque habría que cruzar mayor cantidad de información con la correspondiente a los distritos aledaños.

En perspectiva comparada, intentaremos establecer las diferencias y similitudes con el caso brasileño arriba mencionado respecto a la influencia de las tierras libres para la consolidación del patrimonio. Estudiaremos las familias afincadas desde la fundación y seguiremos su trayectoria a lo largo del siglo, poniendo como límite el año 1880, año en que la campaña militar denominada "Conquista del Desierto" definió los confines de la provincia de Buenos Aires y culminó la lucha por el dominio del espacio pampeano con los aborígenes. Para analizar las estrategias matrimoniales y vincularlas al patrimonio rural definiremos el universo de familias involucradas. En primer lugar, las que llamaremos *fundadoras*, es decir, aquellas consignadas en el recuento de habitantes del año 1788, y que, por lo tanto, podemos considerarlas entre las establecidas en los inicios de la guardia de Chascomús. Denominaremos *primeros ocupantes* a aquellos que, sin pertenecer al grupo fundador, se afincaron desde fines del siglo XVIII hasta 1822. Así, trabajaremos con aquellas familias pioneras y analizaremos cuántas fueron las que perduraron y qué les permitió permanecer en el partido, mientras que para otras, sin dudas la amplia mayoría, Chascomús fue tan solo un lugar de paso. Efectuamos el corte en 1822, en tanto que en ese año ya no quedaban posibilidades de acceder a tierras baldías del Estado, pues el 18% del espacio ocupado provenía de una merced, otro 32% fue entregada en moderada composición y un 27% en donaciones del Directorio- éstas dos últimas, casi todas entre 1818 y 1822-. Luego de estas operaciones sólo quedó un 10% para sobras de enfiteusis, o terrenos ya ocupados con anterioridad que no fueron solicitados por los otros sistemas de transferencia de tierras públicas.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> El 13% restante lo ocupaba la gran estancia "Los Portugueses" de Rivero de los Santos, de la que aún no hemos podido establecer el origen. Las mercedes y la moderada composición fueron los sistemas de otorgamiento de tierras realengas, aunque en esta región siguieron utilizándose en la época independiente (luego de 1810), las primeras bajo la denominación de donaciones en la breve

Habiendo planteado estas consideraciones queda por decir que, según el padrón de 1788, el grupo fundador estaba integrado por 40 familias de “blandengues”,<sup>12</sup> tres “españolas”, 24 “patricias españolas” y 9 de “castas y naturales”; había también 14 hombres y mujeres solteros o viudos. De cada una de ellas se consignó el apellido y nombre del matrimonio y el número total de personas que conformaban un solo núcleo familiar, pero como no puede establecerse si son hijos, parientes o agregados, los trabajaremos como grupo doméstico.<sup>13</sup> Hemos podido seguir la trayectoria de unas 20 familias fundadoras y unas 22 de primeros ocupantes, ya sea efectuando matrimonios, comprando o vendiendo tierras, registrando sus profesiones en los censos o realizando alguna actividad productiva a lo largo del período estudiado.<sup>14</sup> La población del partido alcanzó en 1815 las 1.227 personas, continuó creciendo al mismo ritmo hasta fines de la década de 1830 en que llegó a los 3.650 habitantes, pero para mediados del siglo se desaceleró habitando Chascomús apenas 4.723 personas, tendiendo en cuenta la constante ampliación del espacio ocupado en una frontera que no ha cesado de moverse hacia el oeste y sur, atrayendo nuevos pobladores, es decir, cumpliendo la función que Chascomús tuvo entre 1780 y 1830, por eso, aunque luego acusó el impacto inmigratorio con un nuevo incremento hasta 9.637, para volver a estabilizarse al final del período en 11.182 personas, su participación relativa en el conjunto de la campaña fue decreciendo a favor de los partidos de los alrededores de Buenos Aires y los de reciente asentamiento, debido a la atracción del puerto y a las pocas posibilidades de acceder a un terreno para la mayoría de los nuevos pobladores.<sup>15</sup> Esta

---

época de unificación del poder central con el nombramiento de Directores Supremos y la segunda con los mismos efectos legales que en período anterior. La enfiteusis se aplicó entre 1822 y 1843 y consistía en la entrega del usufructo de la tierra pública. Infesta, *Usufructo*, 1991; Banzato, *Ocupación*, 2002.

<sup>12</sup> El cuerpo blandengues estaba formado por milicias rurales con destino en los fuertes de la frontera interna con las tierras habitadas por los aborígenes. Estuvo en servicio entre 1852 y 1810, con una especial participación en la consolidación de la frontera que llegaba hasta el río Salado a fines de la década de 1770, cuando se estableció la línea de fortines que nacía en Chascomús. Marfany, “Blandengues”, 1934.

<sup>13</sup> AHPBA-EMG, 12-422-1796.

<sup>14</sup> Seguiremos la tipología utilizada por Garavaglia: “llamaremos aquí familia a los diversos tipos de organización fundados en los vínculos de parentesco -sean estos originados en la consanguinidad o en la alianza- siendo familia nuclear la compuesta por los padres (o uno de ellos) y los hijos; a todas las otras situaciones, sean horizontales o verticales, las englobaremos dentro del concepto de familia extendida”. Respecto a grupo doméstico “está integrado por las personas que se hallan residiendo juntas bajo la autoridad de un cabeza de familia, sea cual sea su relación de parentesco, incluyendo a los 'agregados', 'entenados' y 'huérfanos' pero dejando aquí afuera a 'jornaleros', 'peones', 'conchabados' y 'esclavos', los que serán englobados en las unidades productivas”. Garavaglia, *Pastores*, 1999, p. 71.

<sup>15</sup> Los datos poblacionales en: AGN, X-8-10, X-25-2-4 y X-25-6-2; Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, 1855, Tabla novena; Censo Nacional 1869, pp. 17-19 y 32-33; Censo Provincial 1881, pp. 248-250. Los totales para toda la campaña bonaerense han sido estimados en 41.605 (1815), 88.232 (1838), 177.060 (1854), 317.100 (1869) y 526.581 (1881), cfr. Grupo de Investigación en

sociedad, que hasta la primera mitad del siglo XIX recibió población masculina migrante en edad de trabajar, sobre todo de las provincias del interior del país (aunque no pocos venían con su familia ya constituida), luego integró a la corriente migratoria ultramarina, volviendo a elevar la relación de masculinidad, que se equilibró hacia 1880. A lo largo del siglo siempre la mayor parte de la población fue originaria del pago, los que llegaban eran sobre todo oriundos de las provincias del norte y oeste, mientras que los extranjeros los superarían a partir del arribo de la inmigración europea.<sup>16</sup>

La ocupación del partido de Chascomús comenzó a fines del siglo XVIII, continuando el establecimiento de estancias hasta mediados de la década de 1810 y definiéndose unas primeras 52 parcelas en manos de 51 poseedores, con un promedio de 6.928 hectáreas. Hacia 1880 el promedio de hectáreas descendió hasta 1.586 por efecto de las subdivisiones hereditarias y del mercado de tierras. De aquel conjunto inicial de 52, ocho campos permanecieron bajo el dominio de la misma familia,<sup>17</sup> cuatro de ellos con subdivisiones y otros cuatro con las mismas dimensiones originales, ya sea porque las viudas mantuvieron el usufructo o porque uno de los hermanos retuvo la propiedad a partir de la compra a sus padres;<sup>18</sup> el resto de los campos cambió de propietarios debido a las ventas, parcialmente en siete casos en los que una parte quedó para algún miembro de la familia hasta el final del período,<sup>19</sup> y totalmente en los 35 restantes.<sup>20</sup> Finalmente, no todos estos primeros propietarios de Chascomús vivieron en sus campos o en el pueblo, algunos porque integraron la inversión inmobiliaria rural a sus negocios en la ciudad de Buenos Aires, de manera que pertenecieron a los primeros propietarios pero no fueron vecinos de

---

Historia Rural Rioplatense, "Población", 1999; Mateo, "Pequeños", 1999, Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, 1855, Tabla novena, y Censo Provincial 1881, p. 226.

<sup>16</sup> Banzato, "Ocupación", 2002, cap. IV.

<sup>17</sup> Desconocemos los traspasos posteriores de las parcelas cuyos primeros ocupantes fueron Xavier Rodríguez y Leandro Rojo.

<sup>18</sup> Integran el primer caso las fundadas por Vicente Casco, 1877; Juan Antonio Fernández, 1815; Gregorio Girado, 1822 y Juan Antonio Izurieta, 1870 (el año es de la partición hereditaria). Las viudas de Roque Quinteros y Pablo Santiesteban conservaron indivisas las propiedades, mientras que uno de los hijos compró a sus parientes las estancias fundadas por Juan Fernández e Isidoro Díaz.

<sup>19</sup> Juan Arriola, 1872; Marcelino Gadea, 1823; Ramón Ibarra, 1824; Jacinto Machado entre 1820 y 1837; Juan Miguens, en los años '30 aquí hay una venta familiar; Juan Mosquera, 1867; Juan Esteban Soria, 1868 (el año es el de la primera porción que se vende).

<sup>20</sup> Lorenzo Trillo, 1798; Escribano-Rodríguez, 1809; Antonio Rivero de los Santos, 1814; Francisco Cáceres, antes de 1820; Esteban Castex, 1820; Ilario Irazoqui, 1821; Angela Rodríguez, 1821; Benito Lynch, c. 1822; Hermenegildo Martínez de Carmona, c. 1822; Pedro Funes, 1822; Antonio Nas, 1822; Herederos de Fermín Rodríguez, en el Salado 1822 y en Barros Blancos, 1825; Pedro José Rodríguez, 1823; Santiago Rojas, 1823; Manuel Luis Oliden, 1824; Juan Angel Vallejos, 1824; Eustoquio Díaz Velez, 1825; Ramón Martínez de Carmona, 1825; Antonio Obligado, 1825; Leonardo Pereyra, 1825; Juan Pérez, 1826; Tadeo Almada, 1826; José Liborio Rivero, 1826; Martín Marín, 1828; Rafael Cueli, 1832; Fermín Quiroga, 1834; Mariano Moreno, 1839; Petrona Coronel, 1840; Josefa Aguilar, 1842; Felipe Santiago Rojas, 1846; herederos de Eugenio Girado, 1846; Antonio

Chascomús, otros porque, iniciando sus actividades en la frontera lograron mayor diversificación del capital y cambiaron sus pautas de residencia, por lo que sus estrategias matrimoniales se definieron también en Buenos Aires. La estructura ocupacional del partido, predominantemente agrícola-ganadera, fue tomando fuertes características urbanas a medida que aumentaba la importancia demográfica y económica del pueblo de Chascomús, de todos modos, siempre sería destacable la actividad ganadera y agrícola, esta última creciendo sobre todo en los últimos treinta años. Los productores recurrieron a la utilización de mano de obra predominantemente familiar, con seguridad por lo menos hasta los 1840s, y es altamente probable que se haya mantenido hasta el final del período. De todos modos no estuvo ausente el empleo de pones y jornaleros en un mercado laboral que se fue ampliando a lo largo del siglo.<sup>21</sup>

Comenzaremos analizando a los fundadores y primeros ocupantes que, habiendo alcanzado la propiedad legal de sus parcelas, permanecieron en el partido conservándolas hasta el final del período. Luego veremos las estrategias de aquellas que vendieron pero permanecieron en la zona o, habiendo estado desde antes, accedieron a la propiedad comprando a los primeros, o bien residiendo en Chascomús, llegaron a ser propietarios al sur del Salado. Finalmente, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos, así como los que vinieron después al partido, realizaron otras actividades que recorren la amplia gama de tenencia de la tierra o simplemente el trabajo rural, trataremos también de acercarnos a sus vidas a pesar de que las fuentes, en estos casos, son mucho más esquivas.

## **1. Las familias que permanecieron hasta el final de período.**

Entre las ocho familias fundadoras que lograron conservar sus propiedades se encuentran algunos de los mayores propietarios del partido y de la provincia. En otro trabajo<sup>22</sup> hemos analizado las estrategias económicas de algunas de ellas, demostrando que el acceso a la propiedad legal o el derecho consuetudinario a ocupar un predio durante la última parte del siglo XVIII fue el punto de partida para que consolidaran su patrimonio con las nuevas incorporaciones de tierras que los distintos gobiernos entregaban a los particulares, a medida que avanzaba la frontera interna con los grupos aborígenes. Tales los hijos de Juan Fernández, Juan Nepomuceno y Mariano, o los Míguens, emparentados con los descendientes de Juanuario Fernández, dos familias de arraigo en el vecino partido de

---

Quinteros, 1846; Juan Rodríguez, 1848; Juan Ignacio Coz, 1854. El año es el de la venta de la propiedad.

<sup>21</sup> Banzato, "Ocupación", 2002, cap. IV.

<sup>22</sup> Banzato, "Grandes", 2002.

Magdalena, quienes integraban sus actividades rurales -tanto en el nuevo sur como en asociaciones con ganaderos del norte- a las urbanas, especialmente el alquiler de casas en Buenos Aires. También argumentamos que algunos, no tan importantes al norte del río Salado, se “hicieron grandes” a partir de la enfiteusis, por ejemplo, los hijos de Juan Gregorio Girado. Pretendemos ahora completar ese cuadro con las otras familias que, sin manejar los volúmenes de tierras que alcanzaron aquéllas, también aprovecharon las oportunidades que brindaba la frontera abierta para consolidar y aumentar su patrimonio.

En ese sentido, uno de los apellidos más arraigados en el partido y que nos ofrece elementos de análisis de una gran riqueza es el de los Girado. Originariamente ubicamos a tres hermanos de esta familia dentro del grupo de blandengues en el padrón de 1788: Gregorio Girado y su mujer María Abalos, Eugenio Girado y su mujer Magdalena Cabrera, y Tomasa Girado y su esposo Hilario de La Palma. Sus grupos domésticos estaban compuestos por 9, 7 y 4 personas, respectivamente y sus padres habían estado asentados en Quilmes, cerca de Buenos Aires, pues allí fueron bautizados algunos de ellos.<sup>23</sup>

En el trabajo ya mencionado habíamos seguido a tres de los hijos de Gregorio Girado: Elías, José Francisco y Juan Segundo, y habíamos visto que sus estrategias eran similares a las de los notables locales de Parnaíba, pues lograron acrecentar su patrimonio con tierras en el nuevo sur, y, de esta manera, sus propios hijos pudieron conservar casi sin divisiones las estancias del norte del Salado. En 1811 una de las hijas de Gregorio, Francisca, desposó a don Vicente Casco,<sup>24</sup> quien fue registrado en 1815 como estanciero en la región de Monsalvo, Tordillo y Montes Grandes situada en la frontera abierta hacia el sur de Chascomús y dependiente administrativamente de éste. Hacia 1819 ocupaba unas 3.300 has. de una de las rinconadas que formaban la confluencia de las lagunas Encadenadas con el río Salado, las que obtuvo en moderada composición en 1821. En la década siguiente, aprovechando las posibilidades que brindaba el curso de agua, irregular y poco profundo, para trasladar haciendas hacia el sur renovando los pastos, compró, junto a su cuñado Juan Segundo Girado, los derechos de enfiteusis de una estancia en Pila cuyo frente sobre el río lindaba con su establecimiento primitivo, sumando casi 10.000 has. más. Hacia fines de la década de 1830 las vicisitudes políticas golpearon fuerte a los Casco-Girado, pues en la Revolución del Sur don Vicente se definió por el bando unitario, lo que le costó la separación de sus hijos, seguramente influenciados por el federalismo acérrimo de sus tíos Girado, y finalmente la vida.<sup>25</sup> Pero precisamente esa opción federal salvó a la familia de una caída

---

<sup>23</sup> Riobó, *Francisco*, 1941.

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> Unitarios y federales fueron expresiones políticas del localismo provincial luego de la disgregación del virreinato, durante el largo período de luchas civiles que tendría una primera definición con la



económica, pues Felipe Girado, en su calidad de juez de paz del partido intercedió por sus parientes y la viuda pudo mantener las estancias, repartiendo la de Pila en 1860 y, a su muerte, a fines de la década de 1870, sus hijos subdividieron la de Chascomús.<sup>26</sup>

Otra de las hijas de Gregorio Girado, María Hipólita, se casó con Juan Antonio Izurieta, quien según el testimonio de un antiguo residente del partido y reconocido vecino, había sido “soldado de la guarnición de esta Guardia en su fundación” y había establecido una estancia de unas 1.000 has. hacia 1797 en las márgenes de las lagunas del Burro y Chis-Chis. Habiendo obtenido en 1821 los títulos de propiedad en moderada composición, los Izurieta-Girado también conservaron sus tierras hasta el final del período. Si bien no aparecen en el censo de 1815, Hipólita figura en los de 1836 y 1838, como así también su hijo Bernardo, ambos con la ocupación de estancieros. En 1869 encontramos a otro de sus hijos, Baldomero, quien era maestro de posta, unido de hecho a Agustina Mena, y a Vicente uno de los hijos de Bernardo (fallecido en 1852), quien había reemplazado a su padre en las tareas rurales pues indicó al censista que era hacendado. En 1870 se subdividió el campo de Doña Hipólita entre su hijo Baldomero, dos de sus nietos (hijos de Bernardo): Bernardo (h) y Vicente. El primero donará su parte en 1877 a sus hijastros Secundino Mena y José Mena y a sus hijas Eraclia e Isabel Izurieta; los otros dos lo mantendrán hasta el final del período.<sup>27</sup> La descendencia de Juan Antonio Izurieta e Hipólita Girado fue numerosa, pero desconocemos si tenían otros campos en las tierras nuevas o si estos integrantes les compraron la parte a sus parientes.<sup>28</sup>

Entre las estancias que permanecieron en manos de una misma familia sin divisiones está la de Pablo Santiesteban, quien argumentaba en 1819 que había “poblado en otros dos destinos... uno dejé por inútil y el otro lo arrancó de mi poder la posibilidad por su justo precio, haciéndome mudar de destino y buscar nuevo alojamiento para mis ganados y familia de modo que ha solo siete años que fundé mi última población”. En 1815 lo encontramos en Chascomús, con su esposa Justa Molina y cinco hijos, ejerciendo la ocupación de estanciero en un predio de 2.750 has., aunque no tenía los títulos de propiedad que obtuvo en 1820 por donación del Directorio. Doña Justa mantuvo la estancia

---

constitución de 1853 y concluiría en 1880. Durante la segunda gobernación de Rosas en la provincia de Buenos Aires sus opositores organizaron varios intentos armados de derrocarlo, entre los que se cuenta la revolución de los hacendados del sur de la provincia, que tuvo su epicentro en los partidos de Dolores y Chascomús. Barba, “Reacciones”, 1962 y *Unitarismo*, 1972.

<sup>26</sup> Banzato, “Confiscaciones”, 2001. AHPBA-EMG, 149-11971-1819; 148-11911-1819, AHG, Duplicado de Mensura del partido de Chascomús nº 96, Duplicados de Mensura del partido de Pila nº 5, 72 y 74.

<sup>27</sup> AHPBA-EMG, 145-11690-1819, AHG, Duplicados de Mensura del partido de Chascomús, nº 54, 139 y 176.

<sup>28</sup> Riobó, *Francisco*, 1941.

indivisa; era la cabeza de familia en los padrones de los 1830s y sus herederos se repartieron la propiedad recién en 1880.<sup>29</sup> El caso de Roque Quinteros, cuya propiedad de 3.780 has. también permaneció con sus dimensiones originales hasta el fin del período, repite en menor escala la estrategia de los grandes propietarios, pues tenía residencia en Buenos Aires. Oriundo de Córdoba, se había casado en primeras nupcias con Petrona Lencinas, hija de fundadores de la guardia, pero enviudó sin descendencia. Obtuvo la tierra en enfiteusis en 1826, la compró al Estado en 1836 y cuando murió, siete años después, la estancia de Chascomús era el bien más importante que, junto a dos casas y un lote en Buenos Aires, le dejaba a su segunda esposa, Leandra Garcilaso de la Vega, y a los tres hijos que habían tenido.<sup>30</sup> Finalmente, las 3.132 has. de los primeros pobladores Isidoro Díaz (estanciero en el censo 1815) y Saturnina Troncoso, establecidos en las inmediaciones del río Samborombón, quedaron enseguida en manos de la viuda, quien tenía ocho hijos y volvió a casarse en 1819 con Andrés Burgos. Unos meses antes, la hija mayor de Saturnina, Hipólita, había desposado a un pulpero de Chascomús. Andrés Burgos tenía tierras en Pila y sabemos que una de sus hijas, Juana, se casó en 1823 con su hermanastro Justo Díaz, hijo de Saturnina Troncoso. El menor de los Díaz, Juan de Dios, quien había desposado a Mercedes Silva, hija de un albañil de Chascomús, le compró la estancia a su madre en 1842 y la mantuvo como lugar de residencia hasta el final del período, acrecentando su patrimonio en 1880 con tres parcelas vecinas que sumaban otras 780 has.<sup>31</sup>

En este primer grupo las vinculaciones familiares permitieron compartir las estrategias de acumulación a partir de la incorporación de tierras en el nuevo sur, como en el caso de Vicente Casco y su cuñado Segundo Girado, aunque don Vicente tuvo mayor cantidad de hijos, por lo que subdividieron todos los bienes, de manera que ésta difiere de la estrategia de los más grandes propietarios, quienes lograron conservar indivisas las estancias de Chascomús mediante la subdivisión de las mayores tierras logradas al sur. Por otro lado, el casamiento con una hija del lugar -Izurieta y Casco con las Girado, Quinteros con Lencinas-, y los casamientos en segundas nupcias, Troncoso-Burgos, evidentemente aceleraban el reconocimiento como vecinos y permitían incrementar los bienes, lo que podía complementarse con la compra en el seno de la familia, como el caso de Juan de Dios Díaz, quien repite lo realizado por los más poderosos, como Fernández o Miguens, aunque las

---

<sup>29</sup> AHPBA-EMG, 148-11879-1819 y AHG, Duplicados de Mensura del partido de Chascomús, n° 257. Entre sus hijos, Manuel se casó en 1832 con Andrea Cordero, nacida en Córdoba; y, Antonio Sandalio se casó en 1835 con Eulogia Rodríguez, hija de Javier Rodríguez, uno de los primeros ocupantes que alcanzó la propiedad de su estancia. BGISUD, actas 255 y 344.

<sup>30</sup> AHG, Duplicados de Mensura del partido de Chascomús, 208 y 214; AGN-Sucesiones, 7760.

ventas entre parientes no fueron tan utilizadas en Chascomús como en otras zonas de asentamiento más antiguo en la provincia.<sup>32</sup> En todos los casos la supervivencia de las viudas como cabeza de familia sin dudas fue un factor muy importante para el usufructo en común del patrimonio.

## 2. Propiedad y movilidad espacial.

Hasta aquí hemos visto a los fundadores y primeros pobladores que retuvieron sus tierras, pero debemos recordar que fueron muy pocos y lo hicieron en un contexto de alta movilidad inicial de la propiedad y ocupación de la tierra que fue constante durante todo el período estudiado, conformándose un mercado inmobiliario hacia la década de 1820, que se consolidaría a partir de los años '50.<sup>33</sup> En efecto, de las 42 parcelas que se vendieron por primera vez, 23 operaciones se realizaron entre 1820 y 1828, lo que indicaría que la mayoría de los que accedieron a la propiedad legal de la tierra de manos del Estado se desprendieron rápidamente de ella. Claro que esta misma dinámica permitió que algunas familias “más nuevas” se incorporaran como propietarias en estos años y la mantuvieran durante el resto del período, pero su estudio excede los límites de este trabajo. Veremos, entonces, algunos ejemplos de quienes vendieron una parte o todo su patrimonio inmobiliario.

Detengámonos, entonces, en una mirada más profunda sobre los descendientes de otro de los Girado originarios. Eugenio era soldado blandengue y, al mismo tiempo, ocupante de tierras desde 1779. En 1815 su esposa, Magdalena Cabrera, fue registrada como viuda y estanciera, pero no obtuvo los títulos de propiedad sobre las 2.300 has. hasta el año 1822 cuando le fue concedida en moderada composición. Una de sus hijas, María Ruperta, se casó en primeras nupcias en 1807 con Gabriel Cáseres, hijo del soldado blandengue Pascual Cáseres y de Basilia Bravo, registrados también en 1788. El resto de la familia Cáseres-Bravo deja de constar en los registros, pero no así su hijo Gabriel, quien se encuentra censado en 1815 como casado y solo, es decir, sin su esposa Ruperta, en el ya mencionado distrito de Monsalvo, Montes Grandes y Tordillo. Ruperta perdió a su esposo y a su único hijo en el año 1823, volvió a casarse en 1834 con el comandante Leonardo Mansilla, pero figuraba como cabeza de familia en el censo de 1836, con ocupación de

---

<sup>31</sup> AHPBA-EMG, 145-11726-1819; AHG, Duplicados de Mensura del partido de Chascomús, 52 y 190. AGN Protocolos de Escribanos, registro 3, foja 67, año 1851. BGISUD, actas 119, 132 y 190. ACE, registro 3, foja 102v, año 1879.

<sup>32</sup> Cfr. Canedo, *Propietarios*, 2000.

<sup>33</sup> Banzato, "Mercado", 2001.

estanciera. La segunda de las hijas de Eugenio, Francisca Girado, se casó en el año 1812 con Fermín Serrano, quien en 1815 era barbero en el pueblo, pero en 1838 estaba registrado como propietario. Para entonces su grupo doméstico se completaba con sus dos hijas, Feliciano y Rita de 2 y 10 años respectivamente, y 2 criados. Feliciano se casó en 1834 con Juan Aristegui quien fue registrado como propietario en 1838 y era, además, uno de los pobladores de Chascomús que obtuvieron una donación de tierras en Azul, en la frontera abierta hacia el sudoeste a partir de la campaña de Rosas.<sup>34</sup> Otro de los hijos de Eugenio Girado, Bonifacio, de profesión “de campo”<sup>35</sup> en 1815 y censado junto a su madre, la estanciera Magdalena Cabrera, se casó en ese año con Juana Moreno, hija de Mariano Moreno y de Isabel Sanromán, propietarios de una estancia lindera. Por último, su hermano Felipe Girado llegó a ser juez de paz de Chascomús entre 1827 y 1852; luego de la venta de la estancia familiar, compró un campo en las inmediaciones del río Salado en 1851, el cual heredaron sus dos hijos: Felipe Rosa, quien vendió en 1874 e Irene, quien lo mantuvo hasta el final del período. Felipe padre también tomó tierras en enfiteusis en los parajes sureños del Tuyú, las que transfirió a su hermano Juan Crisóstomo. A éste lo ubicamos participando con ganado en el abasto de Buenos Aires durante la década de 1830; mantuvo esta actividad comprando las tierras al estado en 1837, vendiendo luego algunas parcelas y, finalmente, a mediados de la década de 1860, sus hijos heredaron el resto.<sup>36</sup> La estancia iniciada por Eugenio Girado y Magdalena Cabrera fue vendida en 1846, probablemente entre la muerte de algunos de los hijos (María Eduarda y Bonifacio, los hijos de éste fallecieron tempranamente sin descendencia), el interés de su yerno en otros menesteres (Serrano) y las posibilidades de sus hijos en el nuevo sur (Crisóstomo y Felipe), hicieron perder interés a la familia por este predio.

Con muchas menores posibilidades inició sus actividades Ramón Ibarra, a quien le había costado afincarse en las inmediaciones de la guardia, donde estaba ocupando un terreno

---

<sup>34</sup> Lanteri, “Articulando”, 2000 y Banzato, *Ocupación*, 2002. Luego de su primer período como gobernador, Juan Manuel de Rosas, para esa época uno de los ganaderos más importantes del nuevo sur, organizó entre 1833 y 1834 una campaña para controlar a las tribus aborígenes. Barba, F, *Frontera*, 1997, pp. 85-87,

<sup>35</sup> Sólo para el caso de Chascomús en los padrones de 1815 aparece esta categoría, que designa seguramente al trabajador rural y puede asociarse a las de jornalero, peón o conchabado. Cfr. Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, “Población”, 1999.

<sup>36</sup> Los casamientos en BGISUD, actas 15, 40, 60, 72, 135, 292, 285; las defunciones en Riobó, *Francisco*, 1941. Las esposas de Felipe, Rufina Bello en primeras nupcias y luego Francisca Rojas y la de Crisóstomo, Isabel Marín, tienen apellidos muy conocidos en Chascomús, pero todavía no podemos vincularlas con estas familias. Las operaciones inmobiliarias de los Girado en: AHPBA-EMG 148-11918-1819, AGN Protocolos de Escribanos registro 3, foja 313, año 1851; registro 7, foja 144v, año 1853; ACE, registro 1, foja 326v, año 1874; AHG Duplicado de Mensura del partido de General Lavalle n° 41, 42 y 69. Las actividades ganaderas de Crisóstomo Girado (como de otros que podamos

hacia 1812. Luego de los infructuosos trámites para que se reconocieran los derechos de los primeros ocupantes a recibir un terreno, y debiendo aceptar la mensura de la gran estancia de “las Mulas”, tuvo que correr su asentamiento, aunque no demasiado, para establecerse en 2.000 has. libres que obtuvo en moderada composición unos años más tarde. Su esposa, María de la Paz Pereira, quien fue anotada como propietaria en 1836, vendió una parte del campo que fue incorporada a “las Mulas” y, en 1856, los herederos se repartieron el resto en tres predios de unas 200 hectáreas. Sin embargo, el mismo don Ramón había iniciado trámites para obtener títulos sobre unos terrenos en el pago de Tordillo; sus tres hijos Polonia, Tiburcio y Camilo, patrocinados por el esposo de la primera, Lorenzo Sanroman, las obtuvieron en enfiteusis en 1826: eran 10.800 has., que compraron en 1837. Manuel Sanroman había sido un cabo de blandengues fundador de la guardia (según el padrón de 1788), ocupación que todavía mantenía en Chascomús en 1815, mientras sus hijos ejercían la “de campo”, entre ellos Lorenzo, quien luego de las operaciones exitosas que hemos mencionado, asociado a Ildefonso Arance, yerno de otro primer poblador, en 1858 compró otras 2.700 has. en Lobería en los nuevos territorios ocupados hacia el sudeste de la provincia sobre el mar.<sup>37</sup>

Finalmente, Ramón Leguizamón e Isabel Nieto estaban en la guardia en 1815 cerca del río Samborombón, él como estanciero, pero nuestros datos sobre patrimonio nos indican que no tenía tierras propias. Recién en 1834 compró un campo de 337 has. en ese lugar, pero cinco años más tarde lo vendió. En el interín compró otro campo mucho más grande (13.540 has.) sobre el río Salado. Vendió parte de este predio y el resto pasó a sus herederos, quienes en la década de 1870 se desprenderían de la mayor parte de estos bienes. Conocemos a Gaspar Leguizamón, quien se casó en el año 1854 y consta que es chino y educado por Isabel Nieto. Su esposa era María Benítez, parda,<sup>38</sup> hija de Eugenio Benítez y Rufina Leguizamón. Cabe acotar, además, que la familia Nieto se encuentra entre

---

mencionar) se comprueban en *La Gaceta Mercantil* (en adelante LGM), n° 3.008, 10/6/1833; n° 3.222, 24/2/1834; etc. Agradecemos a María Elena Infesta por facilitarnos los datos de la citada publicación.

<sup>37</sup> El litigio con los propietarios de la estancia “las Mulas” en Banzato, *Ocupación*, 2002. Las propiedades de los Ibarra en: AHPBA-EMG, 145-11689-1819; AHG Duplicados de Mensura del partido de Chascomús n° 13, 60 y 75, Duplicados de Mensura del partido de Tandil n° 40, Duplicados de Mensura del partido de Tordillo n° 14 y 22; ACE, registro 1, foja 103, año 1869. El casamiento Sanroman-Ibarra en BGISUD, acta n° 124. Aún en este nivel mas bien modesto entre los propietarios, María de la Paz Pereira de Ibarra dejó 150 has. como herencia a su criado Gregorio Barrios.

<sup>38</sup> Chino y parda eran voces que se referían a la percepción de la época sobre el color de la piel fruto de la mezcla de sangre, en el primer caso indicaba la unión de indios y zambos, cfr Real Academia Española, *Diccionario*, 1899:1047,1 (salvo en Cuba donde se denominaba así a los descendientes de mulatos y negros, cfr. Real Academia Española, *Diccionario*, 1914:317,2); en el segundo caso indicaba la mezcla de blanco y negro, cfr. Real Academia Española, *Diccionario*, 1737:126,2.

la de "castas y naturales" en 1788, por lo que se presume que los Leguizamón-Nieto formaron parte de la misma.<sup>39</sup>

No todas estas familias fundadoras y de primeros pobladores que vendieron la propiedad necesariamente se fueron, pues una serie de vínculos matrimoniales y políticos les permitió seguir en la zona, como en el caso los descendientes de Eugenio Girado. Como los Ibarra-Sanroman, también ellos aprovecharon para iniciarse en la producción ganadera al sur del río Salado o para cambiar de territorio, manteniendo un predio pequeño al norte para adquirir del Estado o comprar a un particular uno de mayor tamaño al sur,. Finalmente, en este mercado de tierras incipiente algunas familias que estaban desde los primeros años del siglo se harán propietarias por compra a particulares, como los Leguizamón-Nieto a partir de 1837 (aquí no se incluyen las tierras que obtuvieron del Estado). Otra vez los matrimonios permitieron consolidar posiciones, y se repiten en éstos las relaciones con los hijos de blandengues. Pero no sólo la condición de ex militares era importante: un casamiento con un barbero del pueblo, o con un propietario al sur del Salado parecen haber sido otras alternativas posibles.

La expansión de la frontera y el establecimiento de nuevas guardias permitió el acceso a la propiedad una vez que en el norte del Salado se cerraron las posibilidades de adquirir tierras baldías. En ese sentido, las donaciones de suertes de estancias en Azul a partir de 1832 significaron, para algunos pobladores de Chascomús, el inicio de la actividad productiva como propietarios, así como para otros representaron una buena alternativa para incorporar más tierra a su patrimonio.<sup>40</sup> Algunos descendientes de familias fundadoras de Chascomús y que no tuvieron campos allí figuran en las listas de agraciados de Azul, como por ejemplo Fermín Ludueña, casado en primeras nupcias con Balbina Márquez, hija de un trabajador "de campo" que estaba afincado en el partido desde principios de siglo. Hacia 1833 Fermín enviaba ganado para la venta en Buenos Aires; para esta época estaba casado en segunda nupcias con Tomasa Revilla y ambos aparecen con tierras en Azul.<sup>41</sup> El cruce de información entre partidos seguramente nos brindará más detalles acerca de estos movimientos de población. Por ejemplo, se han encontrado peones y jornaleros que habían trabajado en Flores, en las intermediaciones de la ciudad de Buenos Aires, luego se trasladaron hacia el oeste y se asentaron en Lobos, cerca del río Salado, casándose con

---

<sup>39</sup> AGN-PE, r. 4, f. 36v, 1835; r. 8, f. 47, 1839 y r. 2, f. 218, 1845; AHG-DMCH 30, 34, 59, 61, 83; BGISUD, acta n° 142.

<sup>40</sup> Para la cuestión de las tierras de Azul ver: Infesta, *Usufructo*, 1991 y "Propiedad", 1994, pp. 269-286; Lanteri, "Articulando", 2000. Agradecemos la gentileza de María Sol Lanteri por enviarnos sus listas de agraciados en Azul, lo que posibilitó cotejar esa información con nuestros datos demográficos y de propietarios.

<sup>41</sup> BGISUD, acta n° 263. LGM, n° 2.959, 10/4/1833.

mujeres de allí.<sup>42</sup> Los trabajos demográficos han detallado la aventura familiar de trasladarse a la frontera mientras la familia se va agrandando, por lo que el lugar de origen de la pareja y el de nacimiento de los hijos marcan los hitos de esa trayectoria.<sup>43</sup> Entre los que se quedaron al norte del Salado pero aprovecharon las nuevas posibilidades de la frontera estaba Juan Aristegui, quien aparecía como propietario en Chascomús en 1838 aunque no tenía campos propios allí sino que había sido agraciado en Azul; desde 1834 se había emparentado con los Girado a través del casamiento con Feliciano Serrano, nieta de Eugenio Girado. Su hija Francisca Aristegui cerró el círculo familiar al desposar a Felipe Rosa Girado, hijo de Felipe, el juez de paz, y nieto también de Eugenio Girado.<sup>44</sup> En 1869 Juan Aristegui y su yerno Felipe Rosa Girado habían adoptado una pauta de residencia urbana pues figuraban uno a continuación del otro en el pueblo de Chascomús, con la ocupación de hacendados.

### **3. Diversidad en las estrategias familiares.**

Otra de las familias de blandengues fundadoras de la guardia nos permite ejemplificar un resultado distinto a los anteriores dentro del grupo de los que se quedaron en el partido. Nos referimos al grupo doméstico compuesto por el soldado Juan Teodoro Falcón y su esposa Juana Bravo (más seis personas en 1788). El citado fue censado en Chascomús en 1815 y su viuda registrada como propietaria en 1836. Conocemos a tres de sus hijos: 1) Ramona Falcón, quien se casó en 1818 con Manuel Cerdá (chileno), censado como propietario en 1836 y 1838. 2) José Braulio Falcón, cuya ocupación era “de campo” en 1815, se casó en 1819 con Inocencia Márquez, hija de Mariano Márquez, citado con anterioridad como un trabajador de campo. José Braulio aparece como propietario en el censo de 1838 y tenemos registrada su actividad ganadera durante la década de 1830. En 1854 desposa a una de sus hijas, Servilliana, con Pedro Chirinos. 3) Inocencio Falcón, registrado en 1815 como “de campo”, se casó en 1822 con Cayetana Morón. También él aparece como propietario en 1836 y vendiendo ganado durante esa década, además registra la ocupación de conductor de ganado a Buenos Aires. Ahora bien, ninguno de los integrantes de la familia Falcón, ni quienes se unieron a ellos en matrimonio, accedieron a la propiedad de la tierra y sin embargo eligieron quedarse en la zona.<sup>45</sup>

---

<sup>42</sup> Cfr. Ciliberto, "Agricultores", 1999.

<sup>43</sup> Mateo, "Migrar", 1993; Quinteros, "Roles", 1996.

<sup>44</sup> BGISUD, actas n° 40 y 285. Riobó, *Francisco*, 1941.

<sup>45</sup> BGISUD, actas n° 94, 126, 176. LGM, n° 3.008, 10/6/1833, 3.222, 24/2/1834, 2.827, 26/2/1836.

No debemos olvidar que las vicisitudes de los que permanecieron están en un contexto de constante recambio de población y “esconden” las de aquellos que no podemos abarcar en el enfoque local de nuestro estudio. Los nuevos trabajos demográficos han confirmado que durante el siglo XIX “... en la campaña de Buenos Aires todavía es factible escapar a la perversa presión del número sobre los recursos”.<sup>46</sup> De manera que la frontera generaba algunas expectativas en la población rural que la movilizaban hacia espacios aún susceptibles de apropiación, ya sea como consecuencia del matrimonio con una nativa, mediante alguna forma de ocupación (gracias a la tolerancia de un propietario, o al agregarse a un pariente) o tenencia (el acceso a la propiedad o el arriendo), también en función del ejercicio de una profesión independiente, o bien como simple trabajador rural.<sup>47</sup>

Asimismo, tanto para los solteros como para los matrimonios y familias de recién llegados, tener una profesión independiente (barbero o comerciante, por ejemplo) o simplemente dedicarse a las tareas rurales como peón o jornalero, facilitaba otras formas de inserción. Los varones solteros, una vez logrado algún tipo de inclusión social vinculada a su ocupación, podían presentarse como un buen partido ante la mirada femenina de la época.

En numerosos expedientes judiciales sobre disensos matrimoniales quedan expresados una serie de valores culturales de la sociedad del siglo XIX, entre los que se cuentan aquellos referidos al mundo masculino.<sup>48</sup> La afición al trabajo, el poseer algunos bienes, muchos o pocos ganados, estar arraigados en un lugar eran de los más cotizados a la hora de presentarse como una “buena persona” o un “buen partido” para la pretendiente. Al mismo tiempo, la carencia de algunos de esos valores era utilizada por aquellos que se oponían a la concreción del matrimonio.

En el expediente iniciado por José Peralta, debido a la oposición de doña María Eizage al matrimonio que tenían concertado con su hija doña Eugenia Burgos, se relata minuciosamente la llegada de José al partido de Chascomús y el inicio de su vida en la comunidad. Decía el novio que la madre de su prometida se negaba a prestar su consentimiento “... sin otro título que el que carezco de bienes de fortuna, no obstante que

---

<sup>46</sup> Mateo, "Pequeños", 1999.

<sup>47</sup> Para las zonas aledañas a Buenos Aires, cfr. Contente, "Actividades", 1999. En Chascomús, sobre el total de parejas constituídas según el censo de 1815, el 45% estaba formado por varones y mujeres inmigrantes, el 24% por varones y mujeres nativos, otro 21% por varones inmigrantes con mujeres nativas y un 5% por varones nativos con mujeres inmigrantes (desconocemos el origen del otro 5%). Cfr. Quinteros, "Roles", 1996, pp. 43-45.

<sup>48</sup> Muy sintéticamente cabe aclarar que los juicios de disenso eran iniciados por los menores de edad que deseaban casarse y sus padres les negaban el consentimiento. Ante tales situaciones se recurría a la justicia (durante el virreinato eran sustanciados por la Real Audiencia y el virrey; luego por la Cámara de Apelaciones). Pueden consultarse varios trabajos al respecto, entre ellos, para el período colonial: Porro, "Conflictos", 1980 y Socolow, "Parejas", 1990. Desde una perspectiva que contrasta con la anterior, en algunos aspectos, Quinteros, "Consideraciones", 2000/2001.



ellas están en igual caso; y que yo ser un hombre trabajador”. La futura suegra respondió que se oponía en razón de que Peralta “... no tiene bienes algunos con que mantenerla ni otra ocupación que una pulpería que ha sacado fiada: que no vino de Córdoba sino con dos carretas que vendió aquí y que le han dicho que son ajenas, que por lo demás no le opone vicio alguno y antes bien se presta a darle su hija después que trabajase y tuviese alguna cosa...” Ante tales manifestaciones, el tribunal produjo un primer dictamen declarando racional el disenso de la madre “... hasta que [Peralta] acredite tener algunos bienes, con que mantener a su mujer, en cuyo caso, si no obtuviese el consentimiento de la madre, puede ocurrir a esta presidencia...” El novio presentó seguidamente a sus testigos y a su “protector”, quien declaró que le había dado trabajo y adelantado algún dinero, coincidiendo todos en la honradez y afición al trabajo de Peralta. A la luz de estas pruebas se convenció a doña Ana María Eizaga, quien finalmente prestó su consentimiento.<sup>49</sup> Obsérvese, además, que Peralta hizo mención a una condición social similar entre las partes, aunque en definitiva, gracias a su ocupación, él se encontraría en una posición mejor que la de la familia de su novia.

Si para los padres era una preocupación ubicar un buen partido para sus hijos, también las autoridades reclamaban algunas garantías económicas para la supervivencia del futuro matrimonio. Un padre atacaba a su futuro yerno diciendo que “... el tiempo que vivió Touvé con su primera mujer, se gobernó cambiando de casa y que no sostuvo poblacion alguna como de necesidad le es forzoso tenerla a todo el que tiene familia y mas a un artesano como el lo es...”<sup>50</sup> Es decir, el arraigo como condición para fundar una familia y, al mismo tiempo, para obtener el reconocimiento como vecino.<sup>51</sup> Touvé respondió que efectivamente era un artesano carpintero y que, además, tenía algún ganado, diversificación que, tanto para él como para casos similares al suyo parece una empresa nada fácil, pero posible, con el fin de aumentar sus ingresos y favorecer su inserción en la sociedad local, no olvidemos que en los padrones de la época son muchos más los propietarios de ganado que los de la tierra, de manera que variadas formas de tenencia permitían aumentar los ingresos de los habitantes del pueblo. Pero además hemos mencionado a los agregados, condición que también permitía insertarse en el medio y posibilitar la supervivencia como trabajador o productor independiente. Tal es el caso de Martín Valdés, quien dice “... haran seis años conocí y visité a don Pedro Burgueño vecino de Moron, y su familia, en cuyo terreno vivo sin

---

<sup>49</sup> AHPBA-Real Audiencia (en adelante RA), 7-5-14-105-1825. A partir de aquí ampliamos con testimonios del resto de la campaña bonaerense.

<sup>50</sup> AHPBA-RA, 7-5-14-42-1826.

<sup>51</sup> Respecto de la calificación de “vecino” puede consultarse: Cansanello, *La Campaña*, 1993 y *Domiciliados*, 1994, pp. 7-22; y Chiaramonte, *Ciudades*, especialmente pp. 75-77 y 146-149

que me hayan querido recibir arrendamiento” a pesar de su predisposición a hacerlo. El problema de Martín no era su radicación en tierras ajenas sino que deseaba contraer matrimonio con una de las hijas del propietario de los campos y, por cierto, lo consigue.<sup>52</sup>

La decisión de formar población, entendiendo por ello radicarse definitivamente en un domicilio fijo y, al mismo tiempo, gozar de estabilidad laboral, pudo ser una posibilidad, pero no la única, ya que por ejemplo, ante la imputación de vagabundo que se le hizo a un futuro esposo éste respondió que prefería los “... trabajos sueltos por un tanto, y no contraerme a servicios fijos; porque éstos no producen iguales provechos que aquellos ...”<sup>53</sup> Estos testimonios dan cuenta de que los trabajadores de la campaña consideraban posible formar y solventar una familia con el producto de su trabajo, por modesto que éste fuese “... en la inteligencia de que yo puedo justificar plenamente una conducta honrada y que aunque jornalero gano lo suficiente para mantener a mi esposa según nuestra clase...”<sup>54</sup>

Otra de las cuestiones conexas es el hecho de que estos novios eran conscientes de que el matrimonio conllevaba también un cambio de actitudes. El mismo trabajador rural que decía que ganaba mejor en los “trabajos sueltos” fue acusado de jugador, a lo que respondió “... ha sido solamente en ratos desocupados, sobre pocos intereses y mas por via de desahogo... al menos la consideración de mi estado libre de deberes y obligaciones ... mas no asi después que por el matrimonio entre en otras atenciones, que un hombre de buenos principios y mediana educación como lo soy yo ... jamas mira con indiferencia”.<sup>55</sup> El matrimonio se presenta, entonces, como una instancia que impulsa al sujeto a superarse, “... que soy un mozo de cortas facultades y que no tengo mas renta que lograr las ventajas que aquí y allí proporcionan mis industrias con mas razon trabajare tomando asiento según el ayuntamiento que pretendo”.<sup>56</sup> Por supuesto que no puede pasarse por alto en este sentido la influencia no siempre determinante de la iglesia, que a través de sus representantes locales, intervenían en las cuestiones domésticas.<sup>57</sup> Por ejemplo, el sacerdote de Cañada de la Cruz manifiesta que el novio para el cual realiza su testimonio es un hombre honesto, que trabaja de albañil, tiene a medias una pulpería y que, además, anualmente cosecha sus sementeras, habiendo dado muestras de atención hacia la novia “... y la atenderá sin duda

---

<sup>52</sup> AHPBA-RA, 7-5-14-109, 1843.

<sup>53</sup> AHPBA-RA, 7-5-14-45-1827. Samuel Amaral ha demostrado que la estacionalidad de las tareas rurales y la discontinuidad de la demanda condicionaba el mercado laboral de la época, lo que permitiría estrategias como éstas. Cfr. Amaral, "Trabajo", 1987.

<sup>54</sup> AHPBA-RA, 7-5-14-109, 1843.

<sup>55</sup> AHPBA-RA, 7-5-14-45-1827.

<sup>56</sup> AHPBA-EMG 13-1-6-20-1814. Testimonios similares en AHPBA-RA, 7-5-14-64-1853 y 7-5-15-12-1828.

con mas esmero siendo su esposa legitima".<sup>58</sup> Estos testimonios expresan una determinada cosmovisión que enriquece y completa nuestra comprensión de los fenómenos estudiados, en la medida que contribuyen a explicar los motivos de la movilidad de la población de la campaña, tanto de las familias como de los hombres solos, casados o solteros.

Sin embargo, no todos los hombres solteros marchaban en búsqueda de una mejor posición hacia el área de tierras libres. Nos detendremos en la familia que iniciaron José Lencinas y María Guillén, que presenta una constante actividad rural aunque nunca fueron propietarios. Registrados en 1788 entre los de "castas y naturales", su grupo doméstico estaba compuesto por cuatro personas. Por el censo de 1815 sabemos que María enviudó y permaneció junto a sus siete hijos en el partido, declarando "de campo" su actividad. Esta familia se encuentra registrada a continuación de Pedro Almada y su hija Jacinta. Pedro era viudo de Antonia Lencinas, quienes habían sido registrados en el padrón de 1788 entre los blandengues, pero en 1815 había dejado aquella ocupación para ejercer la de "estanciero", aunque no tenían tierras propias, por lo menos al norte del Salado.<sup>59</sup> Uno de los hijos de José Lencinas y María Guillén, Pascual, se casó con Feliciano Barraza. La familia de José Barraza y Gervasia Fernández, registrados en 1815 como labradores en el Samborombón, se había desplazado entre partidos linderos, pues el hijo mayor había nacido en Chascomús, los cuatro siguientes en Magdalena y los tres últimos otra vez en Chascomús, entre ellos Feliciano. Por lo que las fuentes nos permiten inferir, al matrimonio Barraza-Fernández le llevó algún tiempo afincarse en un lugar. Probablemente buscaban tierras libres y aptas para la agricultura o bien pudo haber sido don José un simple trabajador rural que se trasladaba conforme encontraba trabajo, hasta convertirse finalmente en un labrador en Chascomús (que no parece ser el último destino, pues hay muy pocos Barraza en 1869).

## Conclusiones

Nos hemos ocupado solamente de una pequeña porción de la población de Chascomús, representada por un número de familias también limitado: aquellas que se radicaron en el partido en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX y que durante varias décadas permanecieron en él vinculadas a la actividad agropecuaria. Consideramos que los ejemplos

---

<sup>57</sup> Sobre la relación entre sacerdotes y control social y los cambios operados en el mismo sentido entre la época colonial y el período independiente ver: Mallo, *Sacerdotes*, 1995, pp.19-35 y Bruno, *Historia*, 1969, pp. 35-38

<sup>58</sup> AHPBA-EMG 13-1-5-2-1808.

<sup>59</sup> Todavía no podemos afirmar que Antonia y José Lencinas fueran hermanos, aunque, si Garavaglia tiene razón, podríamos plantear, forzando un poco su esquema, que habiendo una "relación entre

ofrecidos dan cuenta de algunas estrategias fundamentales que hicieron a la conformación y reproducción de la sociedad rural que estudiamos. Evidentemente algunas de las familias, tanto las fundadoras como las primeras ocupantes, accedieron a la propiedad de la tierra y ello parece ser una de las razones de su permanencia en Chascomús. Es cierto, además, que algunos integrantes de aquellas familias realizaron alianzas a través del matrimonio que resultaron económicamente beneficiosas en tanto que alguno de ellos accedieron a la propiedad. Pero también lo es que numerosos miembros de esas mismas familias nunca accedieron a la propiedad de la tierra y, sin embargo, permanecieron en el partido. Por otro lado, contamos con ejemplos muy distintos en tanto que -como la mayoría de la población de Chascomús- ni las familias fundadoras y primeras ocupantes, ni las familias posteriormente constituidas a través del matrimonio de sus hijos, alcanzaron la propiedad, pero igualmente las encontramos realizando diversas actividades a lo largo del período, por ejemplo, vendiendo ganado para el abasto de Buenos Aires o para los saladeros. Por tanto también podemos aseverar que, en el marco de una alta movilidad de la población, la inserción y estabilidad en la sociedad de frontera estaba ligada a la posibilidad de desarrollar alguna actividad ganadera independiente, al margen de la tenencia de la tierra. Lamentablemente aún no contamos con estudios sobre los grupos urbanos de los pequeños pueblos de la campaña bonaerense que nos permitan comparar sus estrategias con las aquí descritas.

El resultado del proceso, según el frío análisis de las fuentes cuantitativas, indicaría que el éxito alcanzado por el grupo de familias fundadoras y primeras ocupantes fue, en cuanto a escriturar sus campos, muy relativo. Quienes alcanzaron la propiedad lo lograron con diversa suerte, pero resulta harto evidente que las familias más prósperas utilizaron diferentes estrategias, entre las que se contaron las alianzas matrimoniales beneficiosas en torno al patrimonio y la posibilidad de insertar a sus miembros en otros ámbitos, fuera de las actividades ganaderas dominantes. Parece claro también que consiguieron establecer vínculos políticos que les permitieron consolidar su posición en la sociedad local. La mayoría del grupo, en cambio, vendió sus estancias y su destino todavía es una incógnita para nosotros.

Ahora bien, hemos dado ejemplos de familias que nunca alcanzaron la condición de propietarios y que, sin embargo, permanecieron en el partido durante décadas, insertándose a través de otros mecanismos. Las fuentes cualitativas citadas nos hablan de la mentalidad de la época con relación al matrimonio, los bienes, el trabajo y la producción; en síntesis:

---

proximidad censal, proximidad espacial y redes de parentesco", seguramente Pedro Almada estaba "conteniendo" a sus parientes. Garavaglia, *Pastores*, 1999, p. 55.

para formar una familia era necesario poseer algunos bienes, gozar de cierta estabilidad laboral y, en lo posible, contar con alguna perspectiva de progreso material. Parecería, entonces, que no es necesario esperar a los años '80 para ver el surgimiento de la noción de (y la aspiración al) progreso y la movilidad social, en vista de las características ya presentes en el conjunto de la sociedad decimonónica rioplatense.

La frontera, y aún las zonas que dejaban de serlo a medida que avanzaba la ocupación de tierras nuevas y se fundaban, paralelamente, guardias militares que intentaban no siempre con éxito asegurar los bienes, generaban expectativas de mejorar las condiciones materiales de vida tanto para una futura familia como para los integrantes originales de cada una de ellas. Por lo tanto, las aspiraciones de quienes llegaron al partido de Chascomús fueron, probablemente para la mayoría, más modestas que la de alcanzar la propiedad de la tierra, aunque ello podía ser factible si se lograba una inserción que permitiera alguna forma de acumulación. Incluso quedaba abierta la posibilidad de utilizar la estrategia del matrimonio para vincularse con una familia propietaria.

Creemos que estos casos nos permiten explicar, aunque más no sea en parte, el avance de la frontera y, paralelamente, la movilidad de la población. Nos hemos referido en otro lugar al grupo de propietarios ganaderos absentistas, quienes evidentemente combinaban diferentes mecanismos de acumulación. Para el caso que nos compete, varias fueron las familias radicadas en el partido que lograron un variable éxito económico, accediendo o no a la propiedad, incrementando o dividiendo las superficies originales, comprando terrenos fuera de Chascomús. Si la utilización combinada de las estrategias descritas dio como resultado la conformación de un pequeño grupo de propietarios, las mismas también fueron utilizadas por el resto de la población para constituir un gran grupo de familias afincadas en el partido, cuyos miembros lograron alguna forma de inserción. Solamente aquellos - solteros, en matrimonio o con hijos- que, utilizando todas las estrategias no lograron integrarse convenientemente en esta sociedad, se fueron a otros pagos en búsqueda, seguramente, de una vida mejor. Ejemplo de lo afirmado son las familias que hemos seguido en Chascomús, pero que provenían de Magdalena o que, siendo de Chascomús, migraron al sur y al oeste (Azul), allí donde existían oportunidades aún abiertas tanto para la explotación de la tierra como para la conformación de una sociedad.

## **Bibliografía**

Amaral, Samuel, "Trabajo y trabajadores rurales en Buenos Aires a fines del siglo XVIII", *Anuario IEHS*, nº 2, 1987, Tandil, pp. 33-41.

- Banzato, Guillermo, "Las confiscaciones y embargos de Rosas en Chascomús, 1840-1852", *Cuadernos del PIEA*, n° 15, 2001, Buenos Aires, pp. 3-32.
- \_\_\_\_\_, "El mercado de tierras en la campaña bonaerense. Chascomús, 1800-1880" en Sonia Regina Mendonça y Marta Valencia (org.), *Brasil e Argentina. Estado, agricultura e empresários*, Vício de Leitura/Universidad Nacional de La Plata, Río de Janeiro/La Plata, 2001, pp. 21-46.
- \_\_\_\_\_, *Ocupación y acceso a la propiedad legal de la tierra en la región nordeste del río Salado. Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*, tesis de doctorado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 2002.
- \_\_\_\_\_, "Grandes estancias en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Formación y consolidación del patrimonio rural en los partidos de Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880", en Hilario Casado Alonso y Ricardo Robledo Hernández (eds.), *Fortuna y negocios. La formación y gestión de los grandes patrimonios (ss. XVI-XX)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2002, en prensa.
- Banzato, Guillermo y Quinteros, Guillermo, "La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense. El caso de Chascomús, 1779-1821", en *Estudios/investigaciones*, n° 11, 1992, La Plata, pp. 37-76.
- Banzato, Guillermo y Valencia, Marta, "La ocupación de la tierra pública en la campaña bonaerense durante el siglo XIX. Balance historiográfico y estudio de caso" en *Actas del XII Congreso Internacional de Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos*, Porto, 1999, en prensa.
- Barba, Enrique, *Unitarismo, federalismo, rosismo*, Panedille, Buenos Aires, 1972.
- \_\_\_\_\_, "Las reacciones contra Rosas", en Ricardo Levene (dir.) *Historia de la Nación Argentina*, El Ateneo, Buenos Aires, 1962, v. 7, primera sección, pp. 331-444.
- Barba, Fernando, *Frontera ganadera y guerra con el indio durante el siglo XVIII*, EUNLP, La Plata, 1995.
- Bruno, Cayetano, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Bs. As., Don Bosco, 1969.
- Canedo, Mariana, *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-186*, UNMdP/GIHR, Mar del Plata, 2000.
- Cansanello, Oreste C, "La Campaña de Buenos Aires 1820-1829. Milicias de vecinos y estado político en formación", Mar del Plata, Jornadas Interescuelas, 1993, ms.
- \_\_\_\_\_, "Domiciliados y transeúntes en el proceso de formación estatal bonaerense (1820-1832)", en: *Entre pasados*, año IV, n° 6, 1994.
- Ciliberto, Valeria, "Los agricultores de Flores, 1815-1838. Labradores 'ricos' y labradores 'pobres' en torno a la ciudad" en Raúl Fradkin, Mariana Canedo y José Mateo (comps.), *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, UNMdP/GIHR, Mar del Plata, 1999, pp. 41-76.
- Contente, Claudia, "Actividades agrícolas y el ciclo de vida: el caso de la Matanza a principios del siglo XIX" en *Ibid*, pp. 77-101
- Chiaromonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Bs. As., Ariel, 1994.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1737. [www.rae.es](http://www.rae.es)
- \_\_\_\_\_, *Diccionario de la lengua castellana*. Décimatercia edición. Madrid, Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, 1899. [www.rae.es](http://www.rae.es)
- \_\_\_\_\_, *Diccionario de la lengua castellana*. Decimocuarta edición. Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando, 1914. [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Duart, Diana, "Cien años de vaivenes. La frontera bonaerense (1776-1870)" en Carlos Mayo (ed.), *Vivir en la frontera*, Biblos, Buenos Aires, 2000, pp. 15-40.
- Fradkin, Raúl; Garavaglia, Juan Carlos; Gelman, Jorge y González Bernaldo, Pilar, "Cambios y permanencias: Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX", *Anuario IEHS*, v. 12, 1997, Tandil, pp. 13-21.

- Garavaglia, Juan Carlos y Gelman, Jorge. "Rural History of the Río de la Plata, 1600 - 1850: Results of a Historiographical Renaissance", *Latin American Research Review*, vol. 30, núm. 3, 1995, pp. 75-105.
- Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, de la Flor, Buenos Aires, 1999.
- Gelman, Jorge, "El mundo rural en transición" en Goldman, Noemí (dir.) *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 1998, t. III, pp. 71-101.
- Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, "La población de la campaña de Buenos Aires en 1815. Tras una nueva síntesis a más de una década de renovación historiográfica", VII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Neuquén, 1999.
- Infesta, María Elena, *Usufructo y apropiación de tierras públicas. Buenos Aires, 1820-1850*, tesis de doctorado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 1991.
- \_\_\_\_\_, "Propiedad rural en la frontera. Azul, 1839" en *Enrique M. Barba, in memoriam*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1994, pp. 269-286.
- Lanteri, María Sol, "Articulando un proceso colonizador en la frontera sur bonaerense. Las donaciones condicionadas del arroyo Azul en la primera mitad del siglo XIX", Red de Estudios Rurales, 2000, ms.
- Mallo, Silvia, "Sacerdotes y feligreses en el Río de la Plata. La transición del Siglo XVIII al XIX", en: *Estudios/Investigaciones*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, n° 22, La Plata, 1995.
- Marfany, Roberto. "El cuerpo de blandengues de la frontera de Buenos Aires (1752-1810)", *Humanidades*, v 23, La Plata, 1934, pp. 324-374.
- Mascioli, Alejandra, "Población y mano de obra al sur del Salado. Dolores en la primera mitad del siglo XIX" en Raúl Fradkin, Mariana Canedo y José Mateo (comps.), *Tierra*, 1999, pp. 185-209.
- Mateo, José, "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX" en Juan Carlos Garavaglia y José Luis Moreno, *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVII-XIX*, Cántaro, Buenos Aires, 1993, pp. 123-148.
- \_\_\_\_\_, "Pequeños ranchos sobre la pampa. La población en la colonización de la frontera de Buenos Aires. San Salvador de Lobos, 1810-1869" en Raúl Fradkin, Mariana Canedo y José Mateo (comps.), *Tierra*, 1999, pp. 145-184.
- \_\_\_\_\_, "Población y producción en un ecosistema agrario de la frontera del Salado (1815-1869)" en Raúl Mandrini y Andrea Reguera (comps.), *Huellas en la tierra*, IEHS, Tandil, 1993, pp. 161-190.
- Mayo, Carlos (ed.), *Vivir en la frontera*, Biblos, Buenos Aires, 2000.
- Metcalf, Alida, "La familia y la sociedad rural en Sao Paulo: Santana de Parnaíba, 1750-1850" en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecicila Rabell (comps.), *La familia en el mundo iberoamericano*, Instituto de Investigación Social/UNAM, México, 1994, pp. 441-466.
- Miguez, Eduardo, "La expansión agraria de la pampa húmeda (1850 -1914). Tendencias recientes de su análisis histórico", *Anuario IEHS*, v. 1, Tandil, 1986, pp. 89-119.
- Moreno, José Luis y Mateo, José, "El 'redescubrimiento' de la demografía histórica en la historia económica y social", *Anuario IEHS*, v. 12, Tandil, 1997, pp. 35-55.
- Porro, Nelly, "Conflictos sociales y tensiones familiares en la sociedad virreinal rioplatense a través de los juicios de disenso", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n° 26, Buenos Aires, 1980, pp. 360-388
- Quinteros, Guillermo, "Los roles sociales femeninos en el mundo rural rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX", *Estudios/Investigaciones*, n° 27, La Plata, 1996, pp. 11-55.

- \_\_\_\_\_ “Consideraciones en torno al encierro de los novios en los juicios de disenso. Buenos Aires, 1776-1852”, *Trabajos y comunicaciones*, n° 26/27, La Plata, 2000/2001, pp. 127-158.
- Riobó, Julio Felipe, *Don Francisco Girado y Doña María Francisca Cortés. Descendencia y alianzas, 1740-1940*, Edición del autor, Buenos Aires, 1941.
- Socolow, Susan, “Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810”, *Anuario IEHS*, n° 5, Tandil, 1990, pp. 133-160.